

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-4500 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado practicar la notificación de la Resolución del señor concejal delegado de fecha 15 de febrero de 2013, la cual a continuación literalmente se transcribe, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria:

El artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, fijan la renovación periódica, cada dos años, de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Igualmente se determina que el transcurso de dicho plazo, será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado, mediante Resolución motivada del Alcalde, la cual deberá ser notificada; siendo la fecha de la baja por caducidad la del día en que se practique la notificación.

En aplicación de la Instrucción 4 de la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Subsecretaría, por parte del Servicio de Estadística se procedió a efectuar un preaviso a aquellos extranjeros no comunitarios que se encontraban sin autorización de residencia permanente, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y para quienes, en los tres meses siguientes, se cumplía la fecha de caducidad de su inscripción; y ello a fin de informarles de que debían renovar su empadronamiento ya que, en caso contrario, se acordaría la baja por caducidad.

Se ha cumplido el plazo de dos años sin que se haya procedido a la renovación de la inscripción en el Padrón por parte de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Instrucción 8 de la antes citada Resolución de la Subsecretaría, esta Alcaldía adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordando su la baja:

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 60

Interesado	Domicilio	Fecha Caducidad
Aliona Maxian	Fernández de Isla 27, 4.º A	11-02-2013
Alvaro F. Frías Ramírez	El Lábaro 3, 3.º dr.	02-02-2013
Andrea F. Dias Lopes	F. Tomás Valiente 13 A, 4.º B	09-02-2013
Andrii Dranchuk	C. Cisneros 89 A, esc D, 2.º A	17-01-2013
Ange Raenne Feulefack	General Moscardó 2, 7.º B	08-02-2013
Blanca R. Fernández Ovelar	C. Cisneros 89, esc D, 5.º G	11-02-2013
Bogdan Maxian	Fernández de Isla 27, 4.º A	11-02-2013
Camilo R. Figueredo Gómez	Floranes 56, 7.º A	10-02-2013
Cintha soledad Ancas Aguilar	S. M. Pino 16 bl. 20, 3.º C	21-01-2013
Clint Edward Ventura Brito	C. Cisneros 89 B, esc I, 3.º A	17-01-2013
Diego Emmanuel Flores	Floranes 56, 7.º A	11-02-2013
Edith M. Perdomo Villalona	Capitán Palacios 5, 3.º X	17-01-2013
Eloya Lucy Caritas Cussi	Repunte 17, 4.º A	08-02-2013
Elva Rivero Sepúlveda Robles	Sol 2, Etlo. A	27-01-2013
Elvio D. Etcheverry Cañete	S. Martín Pino 24-1, 1.º A	16-01-2013
Emiliana Ayala	Isaac Peral 27, 2.º D	25-01-2013
Esteban Sosa Segovia	S. Fernando 58, esc D. 2.º H	09-02-2013
Fiorella Torrel Ramos	Fernando de los Ríos 42, 3º A	25-01-2013
Francisco Leiva Rotari	Alta 50, 7.º E	31-01-2013
Gabriel Antonio Echague Rojas	Francisco Quevedo 15, 2.º C	08-02-2013
Geraldine Lizbeth Torrel Ramos	Fernando de los Ríos 42, 3º A	25-01-2013
Jackelin Smith Ijar Ramírez	Isla de Cuba 17, 4.º ct.	02-02-2013
John Emmanuel Reina Gaitan	F. Tomás Valiente 27 B, 5.º E	21-01-2013
Katheryne C. Gallarday la Rosa	Avda. Stadium 15, 1.º C	31-01-2013
Lidia Esther Velazquez Troche	Pl. la Leña 6, 3.º C	17-01-2013
Lilian Gruscean	José M.ª Cossío 13, 4.º D	05-02-2013
Liz Katherine Mancuello López	Vista Alegre 14, 2.º dr.	11-02-2013
Luis Enrique Díaz Ramírez	Avda. Valdecilla 23, 4.º ct.	08-02-2013
Luis F. Posada Guevara	Avda. Deporte 13, bl. 3, 6.º A	18-01-2013
Luis G. Anayhuaman Sotelo	Marqués Hermida 52, 7.º D	25-01-2013
Luiz Henrique de Souza Araujo	Pl. Dos de Mayo 5, 3.º dr.	11-02-2013
María Elena Holguin Ramos	Pontejos 29 E, 6.º iz.	24-01-2013
María Esther Ramos Ramón	Fernando de los Ríos 42, 3º A	25-01-2013
Maristela Correa Costa	Prof. Jiménez Díaz 5, 1.º E	11-02-2013
Maritza G. Castro Chavez	A. Rodríguez Guerra 1, 3.º iz.	10-02-2013
Melvis A. Tello Becerra	Florida 10, 4.º iz.	18-01-2013
Miguel Ángel Chavez Castillo	Peña Herbosa 5, 3.º iz.	28-01-2013
Mihail Tofan	Gerona 6, 3.º dr.	10-02-2013
Mohamed Salem Mbirkate	San Luis 26, 4.º dr.	17-01-2013
Mohsin Shahzad	Avda. Valdecilla 1, 5.º A	25-01-2013
Nadina Nicolaescu	Cobo de la Torre 7, 4.º dr.	28-01-2013
Nancy a. Domínguez Barrios	Pzo. Cervantes 2, 1.º iz.	11-02-2013
Natividad Mercedes	Castilla 35, 5.º D	24-01-2013
Nicolae Ursu	García Morato 9, 1.º dr.	02-02-2013
Orlando Juniors Pérez Sosa	Pzo. Cervantes 2, 4.º dr.	11-02-2013
Quandi Wang	Isaac Peral 25, 4.º A	19-01-2013
Ramón a. Guevara Rodríguez	Cuesta Garmendia 7, 3.º	10-02-2013
Rayda Guevara Castañeda B.	C. Cisneros 98, 2.º dr.	08-02-2013
Ricardo Cervantes Rengifo	Vargas 9, 2.º iz.	20-01-2013
Sandra P. Giraldo Azcárate	Trav. Enseñanza 4, 1.º	17-01-2013
Sergiu Maxian	Fernández de Isla 27, 4.º A	11-02-2013
Vasile Calmisi	Monte 55, 1.º dr.	10-02-2013
Vera Nicolaescu	García Morato 9, 1.º dr.	10-02-2013
Victor Cojocar	San Fernando 88, 8.º dr.	21-01-2013

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 60

<u>Interesado</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Fecha Caducidad</u>
Wissam al Banna	Río de la Pila 5, 4.º A	09-02-2013
Yimmi Aristides Erazo Moncayo	C. Cisneros 97, 1.º iz.	01-02-2013
Ynocente A. Cabanillas Mantilla	Madrid 10, 2.º A	18-01-2013

Contra esta Resolución podrá interponer potestativamente ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

También podrá interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo recurso contencioso-administrativo, o bien directamente, o bien en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente de la desestimación presunta por haber sido resuelto el recurso de reposición en plazo.

Podrá formular, asimismo, cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 19 de marzo de 2013.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, p.d. (ilegible).

2013/4500